

CONCURSO DE TÁNGANA FERIA 2022

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Los juegos tradicionales son una expresión cultural más de los pueblos, reflejando la idiosincrasia de estos, a la vez que conforman y transfieren valores de convivencia social.

La Tángana forma parte de los juegos tradiciones de nuestra localidad, arraigados en nuestras raíces culturales y formando parte de la historia social transmitida de generación a generación. A fin de no perder esta herencia colectiva, y siendo las fiestas los períodos idóneos de convivencia y esparcimiento, se propone, con motivo de la celebración de la Feria de Agosto 2022, la organización del Concurso de Tángana.

Por tanto, y atendiendo al artículo 25, apartado m), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se prevé la celebración del Concurso de Petanca.

Bases del Concurso

31 de Julio de 2022

9:30 horas

Parque del Este

- 1) El concurso es de ámbito local y podrán participar todas las personas que lo deseen.
- 2) El concurso se celebrará el día 31 de Julio de 2022 en el Parque del Este, siendo su inicio a las **9:30 horas**
- 3) Se establece un mínimo de cuatro personas para la celebración del concurso.
- 4) La inscripción al torneo es gratuita y se realizará **30 minutos antes del inicio** del concurso.
- 5) **FUNCIONAMIENTO:**
 - a) Todos participantes jugarán con el mismo juego de pesucos.
 - b) Sobre la tángana se colocarán 3 monedas.
 - c) Se lanzarán 2 pesucos por tirada y participante.
 - d) El número de tiradas estará entre 7 y 9, dependiendo del número total de participantes.
 - e) Los pesucos se lanzarán desde una distancia de entre 14.5 y 15 metros de la tángana.
 - f) A 10 cm de la tángana se colocará la cuerda, debiendo los pesucos lanzados quedar tras dicha cuerda.
 - g) No se aceptarán derribos de la tángana por rebote del pesuco al tocar la cuerda
 - h) La puntuación se establece de la siguiente forma:
 - ❖ Por cada tángana derribada: 1 punto.
 - ❖ Por cada moneda situada más cerca del pesuco que de la tángana: 1 punto.
 - i) El/la jugadora/a ganador/a será el concursante que más puntos obtenga.
- 6) Se instituyen los siguientes Premios, con cargo a la partida presupuestaria número 33800.481.00 y RC nº 220220022179 cuyo importe máximo asciende a 140€
 - **1º Premio:** 50 € y Trofeo
 - **2º Premio:** 40 € y Trofeo
 - **3º Premio:** 30 € y Trofeo
 - **4º Premio:** 20 € y Trofeo
- 7) Todos los participantes deberán estar al corriente con sus obligaciones tributarias para poder acceder al cobro de premios, siendo el plazo para la presentación ante el Ayuntamiento de los recibos de los premios de **1 mes** a partir de la fecha de celebración. Finalizado este plazo, se perderá el derecho de cobro de los premios.
- 8) La participación en este concurso implica la aceptación total de las bases.
- 9) El ayuntamiento se reserva el derecho de realizar modificaciones que considere oportunas (horario, bases, etc.), para el buen desarrollo y funcionamiento del torneo.

